

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LOS DESPACHOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

Respecto a la contratación de despachos externos, informo que, de acuerdo a la información existente en la Dirección y los datos proporcionados por la Maestra Magaly Medina Aguilar, anterior titular de la Dirección, existen dos despachos externos contratados, a saber:

1. Despacho jurídico integral representado por el Licenciado Ignacio Pineda García de Alba, Esteban Alejandro Paniagua Marín, José Efrén Hernández Téllez y Rafael Campillo Pineda, cuyos servicios fueron contratados para atender la auditoría 2015, practicada al Instituto Electoral de Michoacán, habiéndose pactado como pago de honorarios la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N) más IVA, más IVA. De los cuales, se pagó el 5 de abril de 2019 la factura de fecha 1 de abril de 2019 por la cantidad de \$182,555.55 (Ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco 55/100 M.N.) por concepto de “Honorarios Profesionales por la AEF-005/2018 ASM”, y en fecha 30 de abril de 2019 se efectúa otro pago por la factura de fecha 23 de abril de 2019 por la cantidad de \$182,555.57 (Ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco 57/100 M.N.) por concepto de “Honorarios profesionales PAR AEF-005/2018 ASM”.
2. Despacho profesional Valenzuela Plaza, consultores empresariales sociedad civil, practicada al Instituto Electoral de Michoacán, habiéndose pactado como pago de honorarios la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) más IVA, por cada juicio que se le encomiende. Y por asesorías y consultas: vía telefónica \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N) y por consulta que implique la elaboración de algún documento \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N, ambos más IVA.

Debiendo señalar que de acuerdo a la documentación existente y la información proporcionada, en el presente año no se le ha realizado pago alguno, teniendo pendiente de cubrir dos facturas, la primera por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N) más IVA, con folio número 10127 de fecha 21 de enero de 2019 por concepto de “Honorarios por atención del juicio ordinario laboral expediente 466/2018 promovido por Yolanda Viridiana Correa Serrano”, y la segunda por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con folio 10296 de fecha 17 de abril de 2019 por concepto de consultas en fechas 28 de marzo, 1 de abril y 16 de abril.